

Santiago, 13 de mayo de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SECURITY CAPITAL PREFERENTE II

Ref.: COMUNICA CITACIÓN A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE FONDO DE INVERSIÓN SECURITY CAPITAL PREFERENTE II.

De nuestra consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del fondo de inversión no rescatable denominado FONDO DE INVERSIÓN SECURITY CAPITAL PREFERENTE II (el “Fondo”), que el directorio de Administradora General de Fondos Security S.A. (la “Administradora”) acordó citar a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo a celebrarse el día 24 de mayo de 2021, en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida Apoquindo 3150, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago:

- I. Asamblea Ordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 11:30 horas, con el objeto de tratar las siguientes materias:
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo, que presente la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros correspondientes.
 2. Acordar la distribución de dividendos con cargo a los beneficios netos percibidos durante el ejercicio 2020, si correspondiere.
 3. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.
 4. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, y aprobar su presupuesto de ingresos y gastos.
 5. Acordar en general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

- II. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la asamblea ordinaria de aportantes, con el de tratar en ella las siguientes materias:
1. Pronunciarse acerca de la disolución anticipada del Fondo, y en caso que se apruebe, designar al liquidador, fijando sus atribuciones, deberes y remuneración, como también el procedimiento que se ha de seguir para la liquidación del Fondo; y
 2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica a los señores Aportantes que los Estados Financieros Anuales del Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.inversionessecurity.cl, con fecha 23 de marzo de 2021, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo: <https://www.inversionessecurity.cl/sites/default/files/fondos/48%20FI%20Capital%20Preferente%20II%20Estados%20Financieros%2031122020.pdf>.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en la Asamblea por medios tecnológicos.

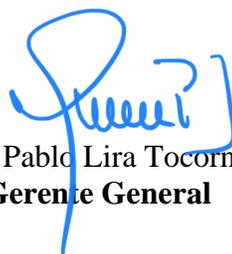
Los Aportantes deberán informar a más tardar a las 18:00 horas del día 23 de mayo de 2021, si participarán en ella por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección asambleas@security.cl, en el cual deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería, de conformidad con el proceso de acreditación contenido en el “Instructivo de Participación Remota” que se encuentra disponible en el sitio web <https://www.inversionessecurity.cl/sites/default/files/fondos/Instructivo%20Participaci%C3%B3n%20Remota%20Asamblea%20Aportantes%2028abril%202021%29.pdf>.

La asistencia y votación de los Aportantes que participen en la Asamblea por medios tecnológicos, se realizará a través de un sistema de video-conferencia en línea denominado “Webex”. Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema se encuentran disponibles en el sitio web referido en el párrafo precedente.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta deba iniciarse.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General

